



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Las Rectificaciones del Ciudadano Primer Jefe

**Rectificación al Oficio Dirigido por el Sr. General
Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y
Marina al Congreso Constituyente**

(Por Telégrafo.) Exclusivo para "El Pueblo."

QUERETARO, 23 de diciembre de 1916.

Señor licenciado Heriberto Barrón. México, D. F.

Estimado amigo:

Agradeceré a usted se sirva publicar en el diario que dirige, la rectificación que adjunto a ésta.

Quedo de usted afectísimo amigo y atento servidor,
V. CARRANZA.

He leído el oficio dirigido al Congreso Constituyente por el señor General Alvaro Obregón, Secretario de Guerra y Marina, refiriéndose a expresiones vertidas en la Cámara por el diputado licenciado Luis Manuel Rojas, haciendo alusión a él. Como del contenido del ofi-

cio pudiera deducirse que hay una contradicción entre el Decreto que expedí en Durango el día 7 de agosto de 1913, cuyo artículo 10. dice así: "Los diputados y senadores al Congreso de la Unión, propietarios y suplentes en ejercicio, que no concurrieran al próximo período de sesiones que empezará el 15 de septiembre del corriente año, quedarán por este sólo hecho exentos de las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley del 25 de enero de 1862", y el mensaje que dirigí con fecha 20 del pasado desde Estación Carrasco, al licenciado Manuel Aguirre Berlanga, cuyo texto transcribo: "Tengo conocimiento de que hay el propósito de desechar las credenciales de algunos diputados al Congreso Constituyente, acusándolos de haber permanecido en México, como diputados a la primera XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de los sucesos de febrero de 1913; pero sobre este hecho puede usted hacer saber, en el momento oportuno, a quienes hagan tal impugnación, que yo di instrucciones al licenciado Eliseo Arredondo, para que las transmitiera a los partidarios de la Revolución, dentro de la Cámara, en el sentido de que como sus servicios me serían menos útiles en las operaciones militares, continuaran en sus puestos, organizaran la oposición contra Huerta, procuraran que no se aprobase el empréstito que trataba de conseguir y le estorbáran en cuanto fuere posible, hasta conseguir la disolución del Congreso. A esto se debió que permanecieran en México y por eso he seguido utilizando sus servicios, pues algunos de aquellos diputados han permanecido al lado de la Primera Jefatura, desde antes de la Convención de Aguascalientes y en la campaña contra la reacción villista;" creo necesario hacer la siguiente declaración:

“En abril de 1913, estuvo en Piedras Negras, a conferenciar conmigo, el señor licenciado Eliseo Arredondo, diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, y me manifestó que había en la Cámara un buen número de diputados simpatizadores de la causa que yo encabezaba, dispuestos a salir de la capital o trabajar en el sentido que yo les indicase. Recomendé al licenciado Arredondo dijera a los simpatizadores nuestros, que sus servicios no me podían ser útiles en la campaña, si no era tomando las armas; pero que permanecieran en sus puestos, poniendo toda clase de obstáculos a Huerta y principalmente si se trataba de empréstitos, hasta que se viera obligado el Usurpador a disolver la Cámara. Pasaron algunos meses sin tener conocimiento de lo que ocurría en México, hasta que llegué a Durango, en donde tuve informes, por personas procedentes de la capital, de la oposición que se había hecho a Huerta en la Cámara de Diputados, y como no obstante eso, Huerta no la había disuelto, juzgué conveniente expedir el decreto citado antes, para ver si lograba que el período de sesiones que debía empezar el 15 de septiembre siguiente, no se efectuaba por falta de “quórum”, quedando, en consecuencia, desintegrado el Congreso de la Unión.

Mi indicación hecha a los diputados amigos, por conducto del licenciado Arredondo, tuvo por objeto que Huerta diera un golpe de Estado, conque perdiera ante la Nación y principalmente ante el Ejército, la apariencia de legalidad que había dado a su llamada administración, y que podía dar por resultado el desconocimiento, cuando menos de una parte del Ejército y de algunos Gobernadores de los Estados. Esto no sucedió luego; pero el 10 de octubre siguiente, Huerta disolvía la Cámara.

aprehendiendo un gran número de diputados, unos simpatizadores nuestros y otros que no lo eran; el desprestigio fue grande y lo principal estaba conseguido; la llamada administración de Huerta, había perdido su apariencia constitucional.

Como se ve por lo expuesto, ninguna contradicción hay en mis disposiciones ni hay nada de extraordinario: cualquiera, en mi lugar, habría procedido lo mismo para derrocar pronto a Huerta.

Algún tiempo después el licenciado Arredondo me informó quiénes eran los partidarios de nuestra causa en la Cámara, y he utilizado a algunos en diferentes puestos de la administración.

Dejó a la Nación que juzgue si he procedido bien o mal en los hechos a que se contrae esta rectificación."

Querétaro, diciembre 23 de 1916.—V. CARRANZA.
